



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición ACAP - EX-2024-00850022- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas, según NO-2024-00849746-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-449-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Tomas Tempesti, para solventar gastos por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados presentados en el IF-2024-00829199-UNC-ACAP#FCQ, por un monto total de \$99.976,04 (Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis con 04/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$23,96 (Pesos Veintitrés con 96/100) realizada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Actividades Prácticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

